JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, seis (6) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Ref.: Proceso Ejecutivo Singular N° 2021-00316-00.

Se pone en conocimiento de la parte interesada, con los fines de rigor, la respuesta brindada por la FINANCIERA JURISCOOP S.A., frente a la figura precautoria decretada en su momento.

Por otro lado, **se advierte** que se halla en marcha el lapso establecido para notificar a la perseguida, so pena de decretarse el desistimiento tácito (auto de 24 de septiembre del año en curso).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 7 DE OCTUBRE DE 2021. SECRETARIO.

Firmado Por:

Luis Carlos Villareal Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
6f91954d49f87135ce71c4baddad377a7b92b65190e5c95ffda062f623ef7da2
Documento generado en 05/10/2021 02:25:02 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica